



NOTA ACLARATORIA SOBRE LA MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE PREGUNTAS

PREGUNTA Nº 42

Queda anulada por un error en la numeración del artículo al que se hace referencia en el enunciado de la pregunta. En este sentido, donde debería referirse al artículo 159, indica artículo 169 de la Constitución Española.

PREGUNTA Nº 50

Queda anulada por un error en la impresión de los cuestionarios en el que se ha omitido la segunda línea de la alternativa "B", dejando incompleta la respuesta y sin que exista alternativa correcta.

PREGUNTA 54

Queda anulada por falta de claridad en el enunciado, ya que se encuentra formulada de tal modo que induce a confusión, al no dejar claro si incluye al alcalde o no en el cómputo de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

PREGUNTA Nº70

Queda anulada por existir dos alternativas de respuesta correctas, al poder considerarse válidas tanto la respuesta "C" como la "D".

PREGUNTA Nº 79

Se modifica la respuesta correcta en la plantilla de corrección por un error de transcripción, siendo la respuesta válida la alternativa "A".

